Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REF. SIMESE N° 110751/2021: *POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL ID N° 400.678.*

Asunción, 1° de noviembre de 2021.-

DICTAMEN A.J. N° 1381/2021

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 1449/2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia 22/11/21, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL ID N° 400.678.***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 1449/2021, solicitud de parecer jurídico sobre el proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la por la C.P Rita Villalba Noguera, Directora General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N°1080/2021, parecer jurídico, sobre adjudicación de la LPN S.B.E. N°56/2021***"Adquisición de Reactivos para gasometría y electrolitos para dependencias del MSP y BS"***	✓

Abg. SONIA MISHEL PIRA LEDESMA P.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
D.G.A.F.

Informe de Comité de Evaluación de fecha de inicio 26 de octubre de 2021, culminado en fecha 15 de noviembre de 2021, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dra. Raquel Aguilar, representante de la Dirección de la Red Nacional de Laboratorios.	✓
Proyecto de Resolución impreso y enviado vía correo.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación mencionado más arriba, el cual se sugiere adjudicar a los siguientes oferentes:

1- EUROQUIMICA S.A. ÍTEMS 1, 2, y 5.
Monto Total Mínimo IVA Incluido Gs. 3.193.894.000.
Monto Total Máximo IVA Incluido Gs.6.387.788.000.

2- GT SCIENTIFIC S.A. ÍTEMS 4
Monto Total Mínimo IVA Incluido Gs. 1.192.990.500.
Monto Total Máximo IVA Incluido Gs 2.385.981.000.

3- INFOTEC S.A. ÍTEMS 3
Monto Total Mínimo IVA Incluido Gs. 3.260.880.000.
Monto Total Máximo IVA Incluido Gs 6.579.990.000.

4- EL ALAMO S.A. ÍTEMS 6
Monto Total Mínimo IVA Incluido Gs. 411.750.000.
Monto Total Máximo IVA Incluido Gs 823.500.000.

Monto Total Mínimo de Adjudicación: G.8.059.514.500.
Monto Total Máximo de Adjudicación: G.16.177.259.000.

Que el proceso de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 4161/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, por el monto en G.200.000.000., para el presente ejercicio fiscal Año 2021, el saldo restante estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Año 2022, por ser un llamado Plurianual.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 1080/2021, firmado por la C.P. Patricia González, Directora de la DOC, Abg. Margarita Mieres Forneron, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica DOC.

Abg. Gustavo Irala Wiens

ABG. [illegible]
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSPBS

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N°380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 56/2021 ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASOMETRÍA Y ELECTROLITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL ID N° 400.678.,*** de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19 , que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo y el Art. 20 numeral 7) que dispone "*Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones*"

Es nuestro dictamen.

Abog. Carlos Alberto Sp
Director General
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Sonia Fernández Valdovinos
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 110751 23/11/2021
HORA 17:03 Recibe